



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 239-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 950-2020-GRA-PEMS-GGRH del 10 de diciembre del 2020 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 211-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ del 19 de noviembre del 2020 se aprobó el Expediente Técnico del **“Mejoramiento de Micropresa Laguna Capilla Cochapata en el distrito de Tuti”**.

Que, con Oficio N° 950-2020-GRA-PEMS-GGRH del 10 de diciembre del 2020, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la designación de residente de la Obra **“Mejoramiento de Micropresa Laguna Capilla Cochapata en el distrito de Tuti”**, al ingeniero Rolando Pocco Almora.

Que, de acuerdo al requerimiento del área usuaria, es procedente designar al Ingeniero Rolando Pocco Almora como Residente de la Obra de la **“Mejoramiento de Micropresa Laguna Capilla Cochapata en el distrito de Tuti”**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

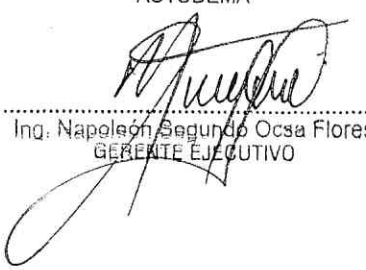
ARTICULO 1°.- Designar al Ingeniero Rolando Pocco Almora, como Residente de la Obra de la **“Mejoramiento de Micropresa Laguna Capilla Cochapata en el distrito de Tuti”**.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

Doc.: 3353941
Exp : 2145697